

Veneros lo que no porra recompensate sus perdidas: y porra
querer quida a proximados, y peccos en lo sucedido segun en
ly adonco acordo el Ayuntamiento con vna real cedula de
suu remota, que los dos reynos ultimos que se van a vender
ambos de nuevo a ocho cuantias lo que se vendio a 3 y a lo que
como en el dia lo vende
con lo que se concluyo y firmaron en la villa de Salamanca a 10 de mayo de 1562

Vnido don
C

Pedro Carrero
S

Francisco fernandez
F

Alonso meñoz
A

Juan fernandez

José de jesus
J

Garcia
G

Antoni
Juan Gonzalez
J

Morandomingo En la villa de Salamanca a quatro de mayo de mill e
de trecentos e sesenta e dos años
quinta se pinto el fonsos justicia y Regim^{to} de ella
salvados fonsos con todo lo que se oviere en
lo que sigue

se fue a continuar en fonsos a vna Patrona nueva
axima del Obispo un dia del año inmediato acordo
Ayuntamiento deleyen y eligio por Morandomingo porre benedico
vna cosa ad^{ta} Gonzalo Inguino sanchez y don Alfonso mor
de teniel de oujo esto espesan a nros de nros
con lo que se concluyo con Ayuntamiento que firmaron
en los que voben de fonsos

Vnido don
C

